



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Alto Hospicio, 02 de Julio de 2020-  
**DECRETO ALC. N° 2302/20.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 127 y demás pertinentes; Memorandum N°596/20, de fecha 17 de Junio de 2020, emitido por la Dirección de Control, por el cual solicita instruir Investigación Sumaria, [REDACTED]

[REDACTED] sin resguardar los intereses municipales, así como tampoco las obligaciones asociadas al ejercicio de nuestra función pública; Y la necesidad de determinar aquellas responsabilidades administrativas emanadas de tales hechos.-

**DECRETO:**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria [REDACTED]

[REDACTED] así como tampoco las obligaciones asociadas al ejercicio de nuestra función pública, o cualquier otra que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumaria.-

2.- Designese como Investigador a don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3.- El Investigador designado deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso administrativo dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.**

4.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador Sumaria designado por el Secretario Municipal, o quien lo subrogue legalmente.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SECCION MUNICIPAL

NCC/evg

Distribución:

Fiscal Designado

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secretaria Municipal